

Resolución Nro. MIES-CZ-3-DDL-2019-0002-R

Latacunga, 25 de febrero de 2019

MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

**ING. DIGNA PATRICIA BARBA CARRASCO DIRECTORA
DISTRITAL MIES LATACUNGA (ENCARGADA)**

CONSIDERANDO:

QUE, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395, del 4 de agosto del 2008, se publica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP) derogando por ende la codificación de la Ley de Contratación Pública;

QUE, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, que realicen los organismos y entidades de sector público;

QUE, el numeral 8 del artículo 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con los artículos 98 y 99 de su Reglamento General, establecen la modalidad de contratación por Régimen Especial entre Entidades Públicas o sus Subsidiarias;

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla prevista la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO A NIVEL NACIONAL CON LA EMPRESA PÚBLICA CORREOS DEL ECUADOR E.P.”;

QUE, mediante memorando Nro. MIES-CZ-3-DDL-2019-003-I de fecha 06 de febrero de 2019, Ing. Andrea Morales, Analista Administrativa Distrital, solicita la Certificación del Plan Anual de Políticas Públicas (PAPP) 2019 correspondiente al servicio de correos por un monto de US \$600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) incluido IVA;

QUE, mediante memorando Nro. MIES-CZ-3-DDL-2019-0035-IN de fecha 06 de febrero de 2019, Lic. Oswaldo Chuncha, Analista de Planificación Distrital, remite la Certificación del Plan Anual de Políticas Públicas (PAPP) 2019, correspondiente al servicio de correos por un monto de US \$600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) incluido IVA;

QUE, mediante memorando Nro. MIES-CZ-3-DDL-2019-0937-M de fecha 19 de febrero de 2019, Ing. Andrea Morales, Analista Administrativa Distrital, solicita emitir la

Resolución Nro. MIES-CZ-3-DDL-2019-0002-R

Latacunga, 25 de febrero de 2019

Certificación Presupuestaria correspondiente al servicio de correos de grupo de gasto 53. Programa 01 con cargo al ITEM 530106 del servicio de correo por un monto de US \$600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) incluido IVA;

QUE, mediante memorando Nro. MIES-CZ-3-DDL-2019-0966-M de fecha 20 de febrero de 2019, la Ing. Patricia López, Analista Administrativa Financiera Distrital, Emite la Certificación Presupuestaria de grupo de gasto 53. Programa 01 adjuntando la certificaciones presupuestarias N°58 y 60 correspondiente al ITEM 530106 del servicio de correo por un monto de US \$535.71 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 71/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA; y correspondiente al IVA el monto de \$64,29 (SESENTA Y CUATRO 29/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA);

QUE, mediante memorando Nro. MIES-CZ-3-DDL-2019-0984-M de fecha 20 de febrero de 2019, Ing. Andrea Morales, Analista Administrativa Distrital, solicita la autorización para el inicio del PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS Y SUBSIDIARIAS DEL SERVICIO DE CORREO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 donde adjunta los siguientes documentos habilitantes: Certificación Presupuestaria, Términos de Referencia, Requerimiento del Servicio;

QUE, mediante sumilla contenida en el memorando. Nro. MIES-CZ-3-DDL-2019-0984-M, de fecha 20 de febrero del 2019, el Ing. Digna Patricia Barba Carrasco, Directora Distrital 05D01 Latacunga MIES (Encargada), autoriza el inicio del proceso de régimen especial signado con el código RE-DDLCX-01-2019 entre entidades públicas y subsidiarias del servicio de correo de la Dirección Distrital 05D01 Latacunga MIES;

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal a) del artículo 8 del Acuerdo Ministerial Nro. 020 de 02 de abril de 2018;

RESUELVE:

Art. 1.- Acogerse al Procedimiento de Régimen Especial entre Entidades del Públicas o sus Subsidiarias y disponer, por así convenir a los intereses institucionales el inicio del proceso de contratación signado con el código Nro. RE-DDLCX-01-2019, cuyo objeto es “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO A NIVEL NACIONAL CON LA EMPRESA PÚBLICA CORREOS DEL ECUADOR E.P.” con un presupuesto referencial de US\$. \$600.00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA) incluido IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 206 días, a partir de la suscripción del contrato.





Resolución Nro. MIES-CZ-3-DDL-2019-0002-R

Latacunga, 25 de febrero de 2019

Art. 2.- Aprobar los pliegos precontractuales del Procedimiento de Régimen Especial entre Entidades del Públicas o sus Subsidiarias Nro. RE-DDLCX-01-2019, cuyo objeto de contratación "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORREO A NIVEL NACIONAL CON LA EMPRESA PÚBLICA CORREOS DEL ECUADOR E.P." y autorizar a la Dirección Administrativa para que publique dicho procedimiento en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Art. 3.- Seleccionar para que intervenga en este proceso a la Empresa Pública Correos del Ecuador, con RUC No. 1768042620001, a la cual, en consecuencia, se le cursará la respectiva invitación directa para que presente su oferta dentro del plazo establecido en el cronograma aprobado.

Art. 4.- Designar al Ing. Andrea Morales, Analista Administrativa Distrital, como responsable de la etapa precontractual del proceso.

Art. 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción.

Dada y firmada en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, en la ciudad de Latacunga, 25 de febrero del 2019.

Ing. Digna Patricia Barba Carrasco

DIRECTORA DISTRITAL LATACUNGA, ENCARGADA

Copia:

Señorita Ingeniera
Andrea Valeria Morales Liger
Analista Administrativa Distrital

em